



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SELLO DE ENTRADA CENTRO

SELLO DE ENTRADA U.G.D.

## SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

### DATOS PERSONALES

APELLIDOS  NOMBRE

N.I.F.  TELÉFONO DE CONTACTO

Domicilio de notificación

CÓDIGO POSTAL  LOCALIDAD  PROV.

CENTRO

EL ALUMNO cuyos datos personales han sido reflejados

**SOLICITA** le sean reintegrados los PRECIOS PÚBLICOS

abonados en concepto de  matrícula correspondientes  
 tasas de secretaría (1)

al curso  por un importe de  euros

MOTIVOS ALEGADOS (2)

otros

### DATOS BANCARIOS PARA DEVOLUCIÓN

Titular de la Cuenta (3)  N.I.F.

Parentesco con el Solicitante  C. Postal

Domicilio  Localidad

**ENTIDAD**

Banco o Caja de Ahorros  Código

Sucursal/Domicilio  Código

Código Postal y Localidad

Núm. c/c o libreta de ahorros

El alumno declara ser ciertos los datos indicados, así como que no ha percibido por otros medios similares la cantidad reclamada.

Córdoba, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(INSTRUCCIONES AL DORSO)

## **DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

- Fotocopia del D.N.I. del Alumno Solicitante
- Original del Resguardo Bancario o Ingreso efectuado
- Documentación precisa en cada caso (original)
- Fotocopia de la matrícula

## **CAUSAS DE DEVOLUCIÓN**

- 1.- Anulación de oficio de Matrícula por falta de requisito no subsanable (adjuntar copia de la Resolución de anulación)
- 2.- Errores de cálculo o cobro indebido (deberá rectificarse por el centro)
- 3.- Concesión de Beca de Régimen General u otro tipo de Ayuda que conlleva la excención de tasas (el alumno presentará la credencial original para su compulsa y acompañará ésta)
- 4.- Cuando se solicite anulación de matrícula antes del comienzo oficial del curso.
- 5.- Concesión de convalidación de estudios, en caso de que previamente haya abonado la matrícula (el alumno presentará original de la Resolución para su compulsa y acompañará ésta)
- 6.- Razón sobrevenida académica no imputable al interesado (indicar cual y justificar documentalmente)

## **NOTAS**

- (1) Las tasas de Secretaría no son objeto de devolución en ningún caso excepto por la causa
- (2) El alumno sólo podrá reflejar los códigos de causas de devolución que se detallan arriba. En caso de no adecuarse a ninguno se completará el campo de "otros".
- (3) El titular de la c/c o Libreta en la que se realizará la devolución deberá ser preferentemente el interesado o cualquier otra persona que tenga parentesco con el primer grado (padre, madre o hermanos)